



Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas
PCP/nlp

**AUTORIZA PAGO BONIFICACION
ESTABLECIDA EN EL ART. 5 DE LA
LEY 19.528 A LOS
FUNCIONARIOS QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 328

25 MAR 2020

VISTOS estos antecedentes; lo dispuesto en el DFL N°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 7° del Decreto Ley N°3.551 de 1980 fija normas sobre remuneraciones y sobre personal para el sector público; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; lo establecido en el art. 5° de la Ley 19.528, que establece una bonificación por desempeño funcionario, el Decreto N°2190 del 30 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que fija porcentajes para Bonificación de estímulo por desempeño funcionario; Decreto Afecto N° 58 de 2019 que nombra al Superintendente de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que la bonificación corresponderá anualmente al 25% de los funcionarios pertenecientes o asimilados a los escalafones y grados de Directivos, Profesionales y Fiscalizadores de mejor desempeño en el año anterior.

2. Que para estos efectos se considerará el resultado de las calificaciones que hayan obtenido los funcionarios, de conformidad con las normas que los rigen en esta materia;

3. Los porcentajes a percibir son fijados anualmente por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda.

4. Los funcionarios beneficiarios de esta bonificación sólo tendrán derecho a percibirla durante los doce meses siguientes al término del respectivo proceso calificadorio, en la medida que se encuentren vigentes;

5. Para efectos tributarios se entenderá que la cantidad a pagar en la cuota se ha devengado por partes iguales en cada mes del trimestre calendario respectivo, y

6. El gasto que represente esta bonificación se hará con cargo a los recursos con que la Superintendencia financia anualmente sus remuneraciones; por lo que dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

1° ESTABLÉCESE para el 25% de los funcionarios sujetos a calificación de mejor desempeño de los escalafones, Directivos, Profesionales y Fiscalizadores, que se indican a continuación, una bonificación de estímulo por desempeño funcionario, no imponible, la que se cancelará en cuotas trimestrales, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del 2020, con el porcentaje que se señala en cada caso:

Nº	RUT	APELLIDOS/NOMBRES	ESCALAFÓN	GRADO	%
1		POBLETE SAAVEDRA RAUL DARÍO	PROFESIONAL	5	5
2		RAMÍREZ MOLINA ADOLFO ALEJANDRO	PROFESIONAL	5	5
3		SALAZAR BURROWS EDUARDO ALBERTO	PROFESIONAL	5	5
4		GONZÁLEZ MOREIRA JEANNETTE CRISTINA	PROFESIONAL	6	5
5		LEYTON CAMUS MARITZA ISaura	PROFESIONAL	6	5
6		RAUTENBERG TALHOUK RUTH MARIANNE	PROFESIONAL	6	5
7		ROMERO HERMOSILLA BENEDICTO RAMON	PROFESIONAL	6	5
8		VALDÉS PIZARRO JAVIERA ANDREA	PROFESIONAL	6	5
9		MOLINA FUENTE-ALBA MARCELA DEL CARMEN	PROFESIONAL	7	5
10		STUARDO HENRÍQUEZ NELLY ADELA	PROFESIONAL	7	5
11		ALVARADO SANTELICES PAULINA ALICIA	PROFESIONAL	8	5
12		GUTIERREZ RIQUELME BARBARA CLAUDIA	PROFESIONAL	8	5
13		MUÑOZ CORDAL GABRIEL GUILLERMO	PROFESIONAL	8	5
14		ZAVALA SUÁREZ HÉCTOR KLEBER	PROFESIONAL	8	5
15		MORENO BECERRA RAFAEL ENRIQUE	PROFESIONAL	9	5
16		PLAZAOLA ACUÑA HECTOR HUGO	PROFESIONAL	9	5
17		VERGARA FARÍAS ELIZABETH INGRID	PROFESIONAL	9	5
18		BUSTOS ARAYA PATRICIA MARIA INÉS	PROFESIONAL	10	4
19		HALIM MUÑOZ FERNANDO ANDRES	PROFESIONAL	10	4
20		RODRIGUEZ VEAS CARLOS ALBERTO	PROFESIONAL	10	4
21		ARAVENA VARAS JIMENA REBECA	FISCALIZADOR	11	4
22		ARO MENARES FERNANDO ALEXIS	PROFESIONAL	11	4
23		FLORES LARA JUAN GUILLERMO	PROFESIONAL	11	4
24		MENDEZ ESPINOZA YASMIN MACARENA	PROFESIONAL	11	4
25		MUÑOZ HERNÁNDEZ TERESA LILIANA	PROFESIONAL	11	4
26		ROJAS TELLO CARLOS ALBERTO	FISCALIZADOR	11	4
27		SAAVEDRA CORTEZ TAMARA EDITH	FISCALIZADOR	11	4
28		SANTANDER CEPEDA ALEJANDRO PATRICIO	PROFESIONAL	11	4
29		URRUTIA TOLEDO MARCELA PAZ	PROFESIONAL	11	4
30		ABARCA CABEZAS CECILIA CAROLINA	FISCALIZADOR	12	4
31		ARAYA CÓRDOBA LAURA ANGÉLICA	FISCALIZADOR	12	4
32		DEL CANTO BAEZA JONATHAN DAVID	FISCALIZADOR	12	4
33		MONTERO VIDAL GLADYS BETZABÉ	FISCALIZADOR	12	4
34		MORA GOMEZ DANIELA ALEJANDRA	FISCALIZADOR	12	4
35		PÉREZ GONZÁLEZ CAROLINA ANDREA	FISCALIZADOR	12	4
36		QUINTREL CONEJEROS CAROLINA PRISCILLA	PROFESIONAL	12	4
37		RAMÍREZ LÓPEZ PATRICIA VANESSA	PROFESIONAL	12	4
38		BELLO MUÑOZ MARIA GRACIELA	FISCALIZADOR	13	4
39		CABEZA VINET CAMILA IGNACIA	FISCALIZADOR	13	4
40		ESPERGUEZ MATURANA MARIELA DEL PILAR	FISCALIZADOR	13	4
41		HERNANDEZ URREJOLA FELIPE IGNACIO MATIAS	FISCALIZADOR	13	4
42		LOPEZ ESTAY RODRIGO JAVIER	FISCALIZADOR	13	4
43		MEDINA EWETT LISSETTE ANDREA	FISCALIZADOR	13	4
44		MUÑOZ GONZÁLEZ MÓNICA MARIANA	FISCALIZADOR	13	4
45		NÚÑEZ RIVEROS PAULINA ANGÉLICA	FISCALIZADOR	13	4
46		REYES NAVARRETE FREDDY EDUARDO	FISCALIZADOR	13	4
47		RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA XIMENA PAZ	FISCALIZADOR	13	4
48		SEPULVEDA SERRANO ALVARO CESAR	FISCALIZADOR	13	4
49		SIERPE PONCE RODRIGO EDUARDO	FISCALIZADOR	13	4
50		URRUTIA SILVA ADRIANA MARÍA	FISCALIZADOR	13	4
51		ARAVENA LOPEZ CARLO ALEJANDRO	FISCALIZADOR	14	4
52		FABRES VERA DANIELA PAZ	FISCALIZADOR	15	4
53		IBARRA IBARRA RICARDO DEL CARMEN	FISCALIZADOR	15	4
54		PIZARRO RODRÍGUEZ PATRICIA DEL CARMEN	FISCALIZADOR	15	4
55		SANHUEZA VASQUEZ JOSÉ MIGUEL	FISCALIZADOR	15	4

2º ESTABLECESE, para el personal no sujeto a calificación y para el Jefe Superior del Servicio, una bonificación de estímulo por desempeño funcionario, no imponible, la que se cancelará trimestralmente, las cuales corresponden a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre del 2020, con el porcentaje que se señala en cada caso:

Nº	RUT	APELLIDOS/NOMBRES	ESCALAFÓN	GRADO	%
1		FERNÁNDEZ PÉREZ PATRICIO	DIRECTIVO	1	8
2		RIVERA SEPÚLVEDA MANUEL SEGUNDO	DIRECTIVO	2	8
3		JERIA CÁCERES MARIA MERCEDES	DIRECTIVO	2	8
4		DUARTE MIRANDA ROBERTO IVÁN	DIRECTIVO	4	8
5		CORRAL GUERRERO CAMILO ANTONIO	DIRECTIVO	4	8
6		PALACIOS VILLEGAS FEE GRACIELA	DIRECTIVO	4	8
7		ANDRADE WARNKEN ANA MARÍA	DIRECTIVO	4	8
8		NEIRA NORAMBUENA JORGE LUIS	PROFESIONAL	8	5
9		OYARCE POBLETE EDUARDO CRISTIAN	PROFESIONAL	11	4
10		MARTÍNEZ PIZARRO PATRICIA DEL CARMEN	PROFESIONAL	11	4
11		MERCADO CAMPOS CARLOS MANUEL	FISCALIZADOR	13	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Unidad Gestión y Desarrollo de las Personas
- Oficina de Partes